



**Licitación Pública Nacional Nº 245/24
Puesta en Valor de Estaciones Loria, Rio de Janeiro, Piedras y
Congreso (Línea A)
de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.**

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 01

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

1. Consulta:

“Se encuentra indicado en la documentación la designación de profesional, curriculum vitae, antecedentes y carta compromiso de presencia en el proyecto de un Ingeniero eléctrico o electromecánico con matrícula Nivel 1 del COPIME y el pago correspondiente del derecho de ejercicio profesional, de acuerdo a la potencia y las instalaciones a realizar consultamos si es posible reemplazarlo por la presencia de un electrotécnico o técnico electromecánico con matrícula nivel 2 del COPIME.”

RESPUESTA:

Es condición sine qua non que el profesional eléctrico actuante posea matrícula Nivel 1 del COPIME. Por lo tanto deberá estarse a lo establecido en el Artículo 4.6. Capacidad Técnica del Pliego Único de Bases y Condiciones.

2. Consulta:

“Solicitamos nos adjunten la documentación gráfica en formato CAD, para poder realizar mediciones y cálculos sobre los mismos.”

RESPUESTA:

Los archivos CAD solo se entregarán a la empresa adjudicataria.

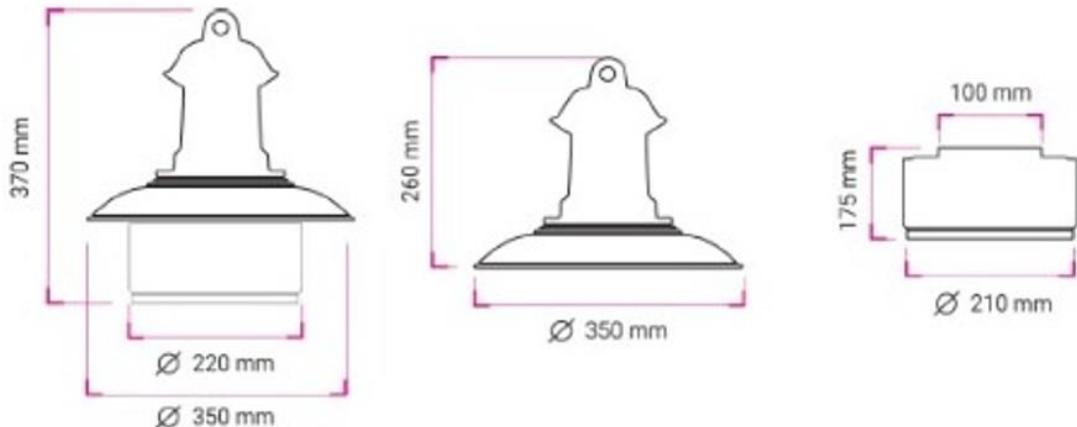
3. Consulta:

“Se solicita más información sobre el ítem 01.19.18 Artefacto de iluminación puntual tipo tulipa. Incluye todos los materiales y accesorios necesarios para su instalación. Primera marca. Ya que no se encuentra especificado en el PET.”

RESPUESTA:

Se describen a continuación las características generales del artefacto de iluminación tipo tulipa:

- Cabezal de aluminio fundido, pintado en color negro Epoxi.
- Pantalla de aluminio (interior blanco, exterior negro).
- Portalámpara de porcelana E-27 (Edison) con contactos de bronce, enfocable y tulipa opal abierta.



4. Consulta:

“Por favor ratificar la banda horaria de trabajos nocturnos.”

RESPUESTA:

Estese a lo establecido en el Articulo 5.12 Plan de Trabajo del Pliego Único de Bases y Condiciones.

5. Consulta:

“Respecto al punto 4.5.1.c. del PUBC: Quisiéramos consultar cuál es el monto de facturación promedio mensual solicitado, si es pesos Cuatrocientos cincuenta millones cómo está escrito en letras, o (\$ 550.000.000) cómo está escrito en números en el mismo párrafo.

Quisiéramos solicitar de ser posible una reducción de dicho monto promedio mensual a pesos 250 millones, teniendo en cuenta que ese valor guardaría más proporción con los presupuestos oficiales establecidos para la licitación en curso.”

RESPUESTA:

Se modifica el inciso c del Articulo 4.5.1. Índices económicos Financieros, por el siguiente texto:

“4.5.1. Índices económicos Financieros

c. Certificación contable de ventas de los últimos veinticuatro (24) meses contados desde el mes de apertura emitida por Contador Público con firma autenticada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. El promedio mensual deberá ser igual o mayor a pesos trescientos millones (\$ 300.000.000), IVA incluido.”

6. Consulta:

“Está previsto ceder algún lugar cerca de los andenes y túneles para el acopio de los equipos, andamios y materiales.”

RESPUESTA:

Estese a lo establecido en el Articulo 4.1. Ubicación e Instalación de Obradores del Pliego de Especificaciones Técnicas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CCC 01 - LP 245/2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.